

AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que el señor FRANCISCO JAVIER JIMENEZ LOPEZ, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 18.785.086 de San Benito Abad (Sucre), falleció el pasado día Veinticuatro (24) de Enero de Dos Mil Veinte (2020), siendo beneficiario del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., se le han reintegrado los dineros por éste concepto que corresponden al mes de Diciembre de 2019 y los días del mes de Enero de 2020.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

CRISTINA DEL CARMEN JIMENEZ SIERRA, con C.C. No. 23.067.601 de San Benito Abad (Sucre), quien manifiesta ser beneficiaria, para el trámite del proceso de sucesión intestada del señor FRANCISCO JAVIER JIMENEZ LOPEZ, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación. Se fija el 11 de Septiembre de 2020.